

CMI/ 15

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 MAR. 2020

VISTO: que corresponde integrar el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede designar a la señora Silvana Romero López como Presidente del Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), quien reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y el artículo 41 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013;

Ministerio de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), en calidad de Presidente, a la señora Silvana Romero López.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Germán Prado

Lacalle Pou Luis

[Signature]

LACALLE POU LUIS

V. A. M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Grener Moreira Fernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]